

ALEX J. BELLAMY, *Massacres & Morality. Mass Atrocities in an Age of Civilian Immunity*, Oxford University Press, Oxford, 2014. 450 páginas.

En la historia de la guerra, pocas veces se ha conseguido establecer límites a la obligación de destruir al enemigo. Tradicionalmente, la necesidad de esa destrucción ha hecho absolutamente necesario el uso de todos los medios disponibles para garantizar la victoria. No podía entenderse la limitación en el uso de una técnica o de una estrategia si con ella la victoria podía estar más cerca.

Sin embargo, a partir de cierto momento de desarrollo de la cultura europea, comienza a establecerse la idea de que la guerra debe discurrir por unos ciertos cauces de civilización, es decir, que la destrucción del enemigo empieza a concebirse de tal forma que se respeten ciertas reglas mínimas de acción. En definitiva, hasta en la guerra un hombre civilizado no puede dejar de serlo.

Más en concreto, con la aparición de la Ilustración francesa y alemana, comienza a desarrollarse la idea de que en una guerra los únicos que deben ser objeto de ataque y destrucción son aquellos que participan directamente en ella. De este modo, se empieza a entender que la población civil no tiene que ser objeto de ataques ni de intentos de agresión. Por primera vez y de forma consciente se entiende que en la guerra hay una distinción entre aquellos que forman parte directamente en ella,

normalmente los Estados y sus respectivos ejércitos, y la población civil, es decir, los ciudadanos de esos Estados que, incluso aunque se entiendan representados por el Estado en guerra, no forman parte de ella. Esta distinción, que es clave en la filosofía política moderna, da lugar al concepto a través del cual se articula *Massacres and Morality: civilian immunity* (inmunidad civil)¹, haciéndose mención al uso práctico que ha tenido en la historia de las guerras y conflictos armados en los dos últimos siglos de historia mundial.

Esta *civilian immunity* ha tenido diversos momentos en su desarrollo conceptual. Desde sus primeras descripciones en diferentes tratados legales, hasta la Declaración de San Petersburgo (1868) o la Primera Convención de Ginebra (1864), con especial atención al período justamente posterior al Holocausto (pp. 17-27), esta idea empezó siendo formulada como un principio moral interno a diferentes tradiciones éticas y acabó por convertirse en una norma dependiente de convenciones internacionales. Después de la Segunda Guerra Mundial, se convirtió, además, en un principio aceptado e incorporado (*embedded*) al sistema de normas que integran el Derecho Internacional Público.

Pese a ello, desde el primer momento los Estados o colectivos que han estado

¹ Existe un problema a la hora de traducir el concepto de *civilian immunity* al castellano. En inglés sí existe el principio de “inmunidad civil” como tal. Sin embargo, en castellano no. Este principio se denominaría “principio de distinción” y se encontraría en el artículo 48 del Protocolo Adicional I de los Convenios de Ginebra. Sin embargo, he preferido traducirlo por “inmunidad civil”, aunque hay que tener presente siempre esta distinción en la traducción.

envueltos en guerras han intentado encontrar justificaciones para no respetar este principio ético de la guerra. Normalmente, ha habido cuatro estrategias para conseguir justificar ante la opinión pública el no respeto a la norma: primero, poner en duda la substancia de la norma y/o su autoridad y proponer una nueva en su lugar; segundo, quitarle fuerza a la violación de la norma argumentando que la situación hacía difícil respetarla, y haciendo que otros reconozcan este hecho; tercero, apelar a otras normas diferentes; cuarto, negar haber violado la norma (pp. 31-35). En este sentido, la historia de todas las masacres en los últimos siglos será la dialéctica entre la creciente importancia de la inmunidad de la población civil y los diversos intentos por justificar su no cumplimiento.

En sus comienzos, las restricciones a las matanzas de civiles fueron puestas a prueba como un principio moral que no tenía ningún tipo de validez práctica cuando se enfrentaba a la lógica de la guerra. En la misma Revolución Francesa, especialmente en los años del Terror (1793-1794), la matanza de civiles no podía ser frenada por principio moral alguno. La necesidad de establecer las bases sociales de la nueva sociedad revolucionaria hacía obligatoria la eliminación de aquellos elementos sociales que se oponían a ella. Tanto los revolucionarios como los contrarrevolucionarios mataron a civiles en su intento de dirigir la sociedad hacia un camino determinado. Si esta estaba formada por sus ciudadanos, estos estaban ya, automáticamente, condenados a estar en un bando u otro, es decir, estaban destinados a convertirse en enemigos del bando contrario (pp. 46-52).

Junto con el comienzo de la Modernidad en la Revolución Francesa, se sitúan las revoluciones burguesas de 1848 en Francia y la Comuna de París de 1871. Estos dos momentos históricos abren una nota al pie de la Modernidad que acabará por destruir a la propia modernidad burguesa. El alzamiento de la creciente clase social del proletariado es contrarrestada a sangre y fuego por la ya triunfante burguesía. La distinción entre civiles y no civiles, o entre miembros de una facción guerrillera y otra, es casi imperceptible. Aquí todavía no se están enfrentando dos Estados con sus ejércitos diferenciados. Son facciones civiles las que se disputan la hegemonía social. O dicho de otro modo: es el Estado naciente, burgués, el que se enfrenta a la mayoría de su población, proletaria. Esta forma de guerra civil hace imposible la distinción social que es básica para que exista cierta inmunidad a la hora de identificar al enemigo. En este momento, todos son enemigos (pp. 55-60).

Junto con los procesos internos en términos de conflictos de clase comienzan a darse los conflictos por colonización. La guerra en España por la invasión napoleónica (1808-1814) (pp. 72-73); el conflicto de Prusia y los *franc-tireurs* (1870-1871) (pp. 73-75); la guerra de Cuba (1898) (pp. 75-78) o la represión alemana en Bélgica (1914) (pp. 78-80) abrieron una nueva forma de conflictividad en la que, aparentemente, la posibilidad de la *civilian immunity* podía desarrollarse de una forma más clara. Sin embargo, estos acontecimientos arrojan una sospecha que será afirmada en los conflictos inmediatamente posteriores: que los dos bandos de un conflicto estén identificados perfectamente no supone una

oportunidad para que los civiles no sean considerados objetivos de guerra. En el caso concreto de la colonización, hubo dos argumentos que se pusieron por delante de la inmunidad civil: por un lado, la idea de que los seres conquistados no eran sujetos a los que se les pudieran aplicar las mismas reglas que a los sujetos civilizados, esto es, europeos; por otro lado, la exterminación de ciertas poblaciones aborígenes se entendía como necesaria en términos de progreso (pp. 81-84).

Con la aparición de los gobiernos totalitarios, la *civilian immunity* acaba por convertirse en un mero recurso retórico. Con la creciente importancia del darwinismo como doctrina social y junto con la política racial, en el caso alemán, y con la de lucha de clases en el caso soviético, la eliminación de la población civil llega a su punto máximo. En el caso del estalinismo, durante los años del Gran Terror (1937-1938), en los que Stalin hace una purga de todo elemento supuestamente anti-revolucionario, llegando a extremos absolutamente genocidas; por su parte, el nacional-socialismo con el Holocausto como su momento absolutamente definitivo. En estos pocos años, Europa ve morir a más civiles que en muchas décadas anteriores (pp. 116-130).

Los gobiernos totalitarios ven perfeccionar un tipo de estrategia que ya había sido ensayada en la época colonial de finales del siglo diecinueve y que consiste en la *exterminación selectiva* (*selective extermination*). Tomando como ejemplos más claros de esta nueva forma brutal de hacer la guerra las bombas de Hiroshima y Nagasaki (pp. 149-158), el enemigo se identifica con una parte muy concreta de la población, la cual se entiende que debe ser

eliminada físicamente en su totalidad. Desde el punto de vista de la inmunidad civil, esto supone su violación definitiva, en cuanto que se ignora completamente la distinción entre civiles y no civiles. El enemigo identificado como tal tiene que ser destruido solo por serlo, y no en su condición de representante del Estado en guerra. Por lo tanto, con los fascismos y totalitarismos que llevaron a la Segunda Guerra Mundial la *civilian immunity* acabó por convertirse en un simple principio moral que existía para ser ignorado sistemáticamente.

Si el conflicto mundial pudo ser una oportunidad para tomarse en serio la inviolabilidad de los civiles dentro de un conflicto armado, lo cierto es que la sensibilidad de los países que tomaron parte en ella en relación a dicha inviolabilidad duró muy poco. Por un lado, el mundo capitalista no tardó en volver a cometer todo tipo de atrocidades, ignorando los límites morales de la guerra. Los casos de la Guerra de Corea (1950-1953) (pp. 162-171) o Vietnam (pp. 173-182) son ejemplos claros.

Sin embargo, hay dos elementos nuevos en estos conflictos: por un lado, el país que empezaba a llevar a cabo una agresión armada tenía que construir un relato de *legitimidad* que fuera creíble de cara a la opinión pública. La creciente importancia de los medios de comunicación hacía mucho más fácil tener conocimiento de los horrores de la guerra. La guerra de Vietnam fue especialmente importante en este sentido porque fue de los primeros conflictos armados televisado en directo. Las imágenes de niños rociados de napalm hizo mucho más difícil el asesinato indiscriminado. Por otro lado, y fruto de ello,

empezó a usarse el concepto de *free-fire zones*, que podría traducirse como zonas libres de disparo, con las cuales se pretendía garantizar la no agresión a civiles. En la práctica, sin embargo, se trató de una estrategia fallida, ya que muchas veces se entendía que, una vez declarada una zona como libre de disparos, los que quedaban dentro de ella tenían que ser, necesariamente, combatientes del bando contrario, lo cual era una suposición que, muchas veces, acababa siendo falsa (pp. 182-190).

Dentro del mundo comunista, la suerte de la inmunidad civil siguió un camino parecido a la del mundo capitalista. En este contexto, hay dos polos de atracción. El primero es la Unión Soviética. Desde las agresiones a Polonia, pasando por la masacre de la República de los Consejos en Hungría (1956) (pp. 226-236) hasta la invasión en Afganistán (1979-1989) (pp. 277-288), el mundo soviético no vio ningún cambio histórico sin su correspondiente matanza. Pese a que oficialmente se había abandonado la doctrina de la exterminación selectiva tras la muerte de Stalin, lo cierto es que estas continuaron bajo pretextos siempre diferentes y cambiantes, uno por cada nuevo conflicto que surgía.

El otro polo fue China. Tanto el Gran Salto Adelante (1958-1961) como la Revolución Cultural (1966-1976) fueron, entre otras muchas cosas, épocas de matanzas generalizadas y salvajes. Sin duda, la idea de que una sociedad comunista se debía construir eliminando a sus elementos menos ortodoxos sirvió para que el exterminio de cientos de miles de individuos fuera una práctica generalizada (pp. 237-259). Después de la bomba nuclear y los campos de concentración, la caída del socialismo real y la conversión

de China en un capitalismo autoritario, lo cual no era más que la consecuencia necesaria del maoísmo, llegó a la esperanza de que el humanitarismo pudiera, por fin, regir dentro de los futuros conflictos armados. Nada más lejos de la realidad. Guerras como la de Ruanda (1994) (pp. 313-316) o Kosovo (1998-1999) (pp. 316-322) revelaron rápidamente cómo la *civilian immunity* no conseguía implantarse dentro de un contexto de guerra. Ya contemporáneamente, el terrorismo islámico y las formas en las que Occidente ha querido combatirlo —torturas, la invasión de Fallujah, etc.— (pp. 367-380), han demostrado de forma definitiva la insuficiencia de la inmunidad civil. Pese a iniciativas jurídicas como el *Responsibility to Protect* (pp. 382-395), *Massacres & Morality* es la historia del fracaso de la concepción por la cual en una guerra la población civil debe ser respetada y no atacada.

Sin embargo, el nivel de brutalidad de los diferentes conflictos del siglo veinte nos ha enseñado que en la guerra todos los instrumentos son válidos para destruir al enemigo. A diferencia de una concepción diferente de la guerra, en la que todavía tenían sentido los conceptos de *honor* o *valor*, la forma contemporánea de hacer la guerra implica, lisa y llanamente, la destrucción completa y definitiva del enemigo. El límite de la población civil debe ser superado necesariamente dentro de esta concepción, precisamente porque la distinción, dentro de aquel considerado como enemigo, ya no existe. El civil que forma parte del enemigo, porque vive en territorio enemigo, pertenece a una clase social enemiga, habla una lengua enemiga o es de una religión enemiga, ya es el enemigo. Por lo tanto, lo que hay que entender es

que la historia del siglo veinte y lo que llevamos del veintiuno, es, a la vez, la historia del fracaso del concepto de *civilian immunity* y la superación de la distinción entre población civil y ejército. La lógica de la guerra no admite desde hace tiempo que dentro de las filas enemigas haya una parte que sea inocente. La identificación entre Estado y población civil es total, de tal forma que la guerra se dirige a la destrucción del enemigo en su totalidad.

Para que el respeto a la población civil pudiera tener todavía algún sentido, deberían darse dos hechos: desde el punto de vista teórico, sería necesario volver a deconstruir la identificación absoluta entre pueblo y Estado, la cual se forjó, especialmente, durante el fascismo, y de la cual parece que todavía no hemos salido. Desde el punto de vista práctico, sería necesaria la conversión del principio de la inviolabilidad de la población civil como base

para la creación de un organismo realmente eficiente de justicia universal. Para ello, sería necesario que cada Estado estuviese dispuesto a ceder cierta parte de su soberanía jurídica para que una institución así fuera realmente efectiva. Sin embargo, como bien demuestra la historia de Bellamy, son esos mismos Estados los primeros en estar dispuestos a atacar a la población civil cuando la situación lo requiere. Por lo tanto, el callejón sin salida al que se enfrenta este concepto consiste en que no podrá ser algo más que un principio moral mientras los Estados que tienen más responsabilidades en las guerras contemporáneas no sean capaces de ceder parte de su soberanía. Sin embargo, si esto fuera posible, cabría preguntarse si no sería más fácil hacer todo lo posible para no iniciar nuevos conflictos armados.

CRISTOPHER MORALES BONILLA